

LEGISLATURA PORTEÑA. APROBARON UNA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR.

En la sesión de hoy se aprobó la ley para prevenir y erradicar toda forma de acoso u hostigamiento escolar. **El autor de la iniciativa es el Vicepresidente Tercero de la Legislatura porteña, Roy Cortina (PS)** "Es una ley que apunta a visibilizar la problemática del acoso escolar en la agenda pública. Es una realidad extendida y con consecuencias dramáticas que atraviesa transversalmente al conjunto del sistema educativo, más allá de los niveles y contextos socioeconómicos en los que se encuentra insertas las escuelas."

"Con esta ley estamos recogiendo las recomendaciones que los organismos internacionales han realizado para abordar un tema complejo y diciéndole a las víctimas de esta forma de hostigamiento que el Estado porteño tiene la obligación de asistirles", finalizó Cortina.

El diputado también agradeció el acompañamiento y el compromiso de la Vicepresidenta Primera de la Legislatura, Carmen Polledo del PRO con la sanción de su proyecto que, **entre otros instrumentos, contempla una línea de atención gratuita atendida por especialistas, la difusión de información en la web oficial, un formulario digital de realización de denuncias, una guía orientadora para los alumnos que lo padecen, el desarrollo de un protocolo de actuación, instancias de consulta para docentes y campañas de concientización a través de los medios de comunicación.**

Ciudad de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2016